

FICHA DE LAS EDICIONES DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS APROBADAS

Año: 2022
Plan: PLAN DE FORMACION 2022
Programa:
Modo de gestión: INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACION PUBLICA
Modo de impartición...: PRESENCIAL
Órgano Gestor.....: INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Clave.....: I22J-GP109

Denominación

Recursos Civiles ante las Audiencias Provinciales

Objetivos

Tramitar correctamente los recursos de apelación y de queja ante las Audiencias Provinciales, desde la doble perspectiva procesal y tecnológica.

Contenido

UD 1.- El recurso de apelación:

a) Aspectos procesales: interposición ante el Juzgado, plazos y traslados, notificación a los rebeldes, tramitación de la impugnación al recurso, depósitos para recurrir, intervención de Ministerio Fiscal, etc.

b) Aspectos tecnológicos: Formas de remisión de los autos, consolidación de expedientes, compartir vistas (Aurea), envío de CDs (problemas que pueden plantear), incidencias de los procedimientos físicos, etc.

c) Supuestos prácticos

UD 2.- El recurso de queja ante la Audiencia como única instancia:

a) Supuestos en los que procede, interposición, requisitos de admisión, señalamiento y fallo. Recepción de autos y remisión de la resolución.

b) Supuestos prácticos

Destinatarios

Personal no judicial al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, perteneciente a los Cuerpos de Auxilio Judicial y preferentemente a los de Gestión y de Tramitación Procesal y Administrativa, destinado preferentemente en órganos del orden jurisdiccional civil.

Nº horas lectivas: 7

Prueba de Evaluación: N

Nº participantes: 20

Datos de Celebración

Lugar de celebración: Salón de Actos. Ciudad de la Justicia. C/ Fiscal Luis Portero García s/n

Provincia: MÁLAGA

Fecha: 17/03/2022 - 17/03/2022

Horario: 08,00 a 15,00 Horas

Otros: 1.- Cuando una persona seleccionada para una acción formativa no pueda asistir, deberá comunicarlo por escrito acompañando justificación, en el plazo de siete días naturales anteriores al inicio de la acción, a fin de cubrir su vacante con otras solicitudes. En caso contrario, no serán seleccionadas en la convocatoria del próximo año, salvo que acrediten una causa justificada y la comuniquen antes del inicio de la acción formativa o en el momento que sobrevenga la causa.

2.- Finalizado el curso recibiréis un correo electrónico con la ENCUESTA DE VALORACIÓN de la acción formativa, teniendo 7 DÍAS para contestarla. Os rogamos vuestra colaboración ya que vuestras respuestas nos permiten evaluar la calidad de la acción formativa con el objetivo de lograr la excelencia que queremos para vuestra formación.

3.- El equipo docente que impartirá la acción formativa es el siguiente:

* Cristina Soria Borrego. Letrada de la Admón de Justicia. Sección 5ª Audiencia Provincial de Málaga